

Corte de Apelaciones rechazó solicitud de desafuero del exPresidente Boric

SLEP. *El tribunal determinó que sólo hubo un comentario crítico a la gestión del querellante Daslav Mihovilovic.*

La Corte de Apelaciones rechazó la solicitud del exdirector del SLEP Atacama, Daslav Mihovilovic Pérez, de desaforar al expresidente de la República, Gabriel Boric Font, y no dio lugar a la formación de causa en contra del exmandatario por injurias graves con publicidad.

En fallo unánime (causa rol 216-2026), la Primera Sala del tribunal de alzada -integrada

por los ministros Erika Villegas, Pablo Krumm, Carlos Meneses y Aída Osses - rechazó la acción por considerar que las conductas que se atribuyen al exmandatario y los antecedentes aportados no alcanzan a generar un estándar de convicción suficiente para justificar la existencia del delito y para privarlo del fuero que lo resguarda.

“Respecto de la frase que se estima injuriosa, esto es ‘qué

bueno que echamos al director del SLEP’, se observa se trata de comentario crítico a la gestión del querellante en cuanto al cargo de exclusiva confianza que detentaba, de lo cual no se advierte el elemento subjetivo que exige el artículo 416 del Código Penal para estimar que dicha expresión fue proferida con un ánimo especial de deshonrarlo, considerando, además, que el cuestionado

aniversario del Servicio Local de Educación de Atacama se celebró el 9 de enero de 2026; que el 11 de enero se le pidió por el ministro de Educación la renuncia al director ejecutivo - al ser un cargo de confianza - y se ordenó una auditoría por posible uso de recursos públicos; renuncia que se materializó el 12 de ese mismo mes y año; y que el 14 de enero de este año se abrió una investigación de oficio por el Ministerio Público debido a la misma fiesta, para indagar su financiamiento”, establece el fallo. ❧